

*RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, tramitado bajo el procedimiento abreviado nº 446/2002 I, promovido a instancias de D. Andrés Jiménez Corchero contra la Orden de 30 de julio de 2002 de la Consejería de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV, Categoría Oficial Segunda, Especialidad Mantenimiento, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Dando cumplimiento a la Providencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz, de fecha 4 de noviembre 2002, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, tramitado bajo el Procedimiento Abreviado nº 446/2002 I, promovido a instancias de D. ANDRÉS JIMÉNEZ CORCHERO contra la Orden de 30 de julio de 2002 de la Consejería de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001 para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV, Categoría Oficial Segunda, Especialidad Mantenimiento, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 21 de noviembre de 2002.

El Director General de la Función Pública,  
TOMÁS GUERRERO FLORES

*RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, tramitado bajo el procedimiento abreviado nº 512/2002, promovido a instancias de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Collado Caldera contra el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 30 de julio de 2002 de la Consejería de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV, Categoría A.T.E./Cuidador, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Dando cumplimiento a la Providencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, de fecha 7 de noviembre 2002, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, tramitado bajo el Procedimiento Abreviado nº 512/2002, promovido a instancias de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA COLLADO CALDERA contra la desestimación del Recurso de Reposición interpuesto contra la Orden de 30 de julio de 2002 de la Consejería de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001 para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV, Categoría A.T.E./ Cuidador/a, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 21 de noviembre de 2002.

El Director General de la Función Pública,  
TOMÁS GUERRERO FLORES